



CSJCAO24-54

Manizales, enero 18, 2024

Doctor

DAVID FELIPE OSORIO MACHETA

Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías
Manizales, Caldas

Asunto: “*Respuesta solicitud de compensatorio*”

Cordial saludo:

En atención a sus solicitud de compensatorio para los días 6, 7 y 8 de febrero de 2024, por turno de disponibilidad prestado el 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, me permito informarle que el mismo no podrá ser despachada de manera favorable, puesto que sería disfrutada por fuera del término que establece el parágrafo del artículo 4 del Acuerdo CSJCAA23-125 del 10 de noviembre de 2023, “*Por el cual se suspende el periodo vacacional en algunos despachos judiciales para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia durante la vacancia judicial 2023-2024 y se concede a otros*”.

“...**Parágrafo.** - En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los respectivos servidores o servidoras judiciales gozarán de un descanso al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar, dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial. El compensatorio se otorgará vencida la vacancia judicial para lo cual se otorga un término de un (1) mes, contado a partir de ese momento...”

Por lo anterior, se le solicita comunicar lo que disponga respecto a la utilización del respectivo compensatorio, para de esta forma elaborar el correspondiente acto administrativo

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

M.P. FEDB

Oficio CSJCAO24-54 del 18 de enero de 2024, Asunto: "Respuesta solicitud de compensatorio"

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/01/2024 13:15

Para: Juzgado 01 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (184 KB)

CSJCAO24-54.pdf;

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas